



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 188-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 10 de febrero de 2015

Visto, el Informe N° 042-2015-GMAPyS/MPP, de fecha 5 de febrero de 2015, de la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud de la Municipalidad Provincial de Piura; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°967-2011-A/MPP, de fecha 13 de setiembre de 2011, se autoriza el registro de la firma del Jefe de la Oficina de Población, Salud e Higiene, a la Lic. Mery Flora del Carmen Chero Tinoco, ante la Oficina Descentralizada del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, habiéndose encargado con Resolución de Alcaldía N° 104-2015-A/MPP, la Oficina de Población, Salud e Higiene, al Servidor municipal CPCC. Domingo Felipe Gómez Flores, a través del Informe N° 23-2015-OPSEH/MPP, solicita se le autorice la suscripción de firmas;

Que, el Gerente de Medio Ambiente, Población, Salud e Higiene, a través del Informe del Visto, solicita se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, en mérito a lo expuesto de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 5 de febrero de 2015 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, el registro de la firma del Jefe de la Oficina de Población, Salud e Higiene, CPCC. Domingo Felipe Gómez Flores, ante la Oficina Descentralizada del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Población, Salud e Higiene y a la Oficina Descentralizada del Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

 Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Marino
Dr. Oscar Raúl Miranda Marino
ALCALDE

